

EDICTO No.0187-2019

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 3 ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCIÓN 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA.

HACE SABER:

Que dentro del expediente N° IDG-11581 se ha proferido la resolución VCT-000332 de fecha treinta (30) abril y en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR el desistimiento del aviso de cesión total de los derechos y obligaciones del Contrato de Concesión IDG-11581 presentada el 21 de julio de 2017 con el radicado N° 20179030049712 por el señor **JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ ARGUELLES** identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.720.402, en calidad de titular del referido contrato a favor del señor **GERMÁN DARÍO HERNÁNDEZ DÍAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.301.179, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente el presente pronunciamiento al señor **JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ ARGUELLES** identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.720.402, en calidad de titular del Contrato de Concesión IDG-11581 y al señor **GERMÁN DARÍO HERNÁNDEZ DÍAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.301.179, en calidad de tercero interesado. En su defecto notifíquese por Edicto de acuerdo a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual se podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LUISA CRISTINA QUINTRO CHINCHILLA

Vicepresiente de Contratación y Titulación

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del tres (03) de JULIO de 2019 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el nueve (09) de julio de 2019 las 4:00 p.m.



JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa